



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 89 / SOLICITUD 83-2018 / 28-05-2018 / RESP. /08-06-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de Gerente de Supervisión de Consultoría e Ingeniería de Obra Civil, S.A. hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: LISTA DE VÍAS NO PAVIMENTADAS DE LA RED VIAL, COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA.**-----
La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Conceder la información solicitada: a) **LISTADO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LA RED VIAL COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA.**
b) Se adjunta documento digital en formato pdf. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico - [REDACTED] . lo que se hace para los efectos legales consiguientes.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
